

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION**

**EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO 001/2016**  
**ASUNTO: ACUERDO DE DISPONIBILIDAD**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ; TABASCO, ENERO 2016.**

*VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Infomex de fecha 17 de enero del presente año y registrada bajo el folio Infomex 00047716, misma que resuelve de la siguiente manera-----*

**ANTECEDENTES**

*I.-Que con fecha 17 de enero del presente año, se realizó por medio del sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse FORTUNA JIMENEZ NORIEGA y en la que solicito la siguiente información: SIC:*

**COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO DE CONTRATOS FIRMADOS DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DURANTE EL AÑO 2015, OCTUBRE-DICIEMBRE, DESGLOSADO POR PAGOS REALIZADOS EN CADA CONTRATO.**

*II.- Que mediante el sistema Infomex de enlace esta Unidad de Acceso a la Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/40/2016, de fecha 22 de Enero del presente año, a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalada en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.*

*III.- A través de Oficio Numero DA/070/2016de fecha 25 de Enero del presente año, firmado por el LIC. Carlos Alberto Gutiérrez Torres Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; con el cual remitió la información correspondiente vía impreso y magnético para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por la C.FORTUNA JIMENEZ NORIEGA.*

----- RESUELVE -----

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública, 43, 45, último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema Infomex Tabasco bajo el folio número 00047716 de fecha 17 de enero del presente año 2016, resuelve; que es procedente la solicitud formulada por la C. FORTUNA JIMENEZ NORIEGA Clasificada como pública, de conformidad con lo establecido con los artículos V fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** En virtud del que solicitante FORTUNA JIMENEZ NORIEGA, presento su solicitud de Acceso a la Información a través del medio Infomex Tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (INFOMEX TABASCO), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el Oficio DA/070/2016, con sus anexos y el cual que contiene la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

**III.-** Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tabasco; y de doce de los Lineamientos generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la unidad de Acceso a la Información Pública. -----

Notifíquese y cúmplase en términos del Artículo 39 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
2016-2018  
LIC. LIZBETH GABRIELA GARCIA MARTINEZ  
COORDINACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE TRANSPAREN

DEPENDENCIA: Dirección de Administración.

No. de Oficio: DA/ 069/2016

**ASUNTO:** Se envía información

Jalpa de Méndez, Tab., a 25 de Enero de 2016.

**LIC. LIZBETH GABRIELA GARCÍA MARTÍNEZ**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. UAI/40/2016, de fecha 22 del actual, donde solicita copia en versión electrónica del listado de contratos firmados durante el último trimestre del año 2015, Octubre-Diciembre, desglosado por pagos realizados en cada contrato; me permito informarle, que no es posible proporcionarle la información que solicita, debido que la pasada administración no dejó documentación en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
2016-2018  
**LIC. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ TORRES**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN